

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLOLICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-016000997-E72-2018**"SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX-PLANTA
SOSA-CLORO, DE LA EX-UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE
SALAMANCA, GUANAJUATO"**

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **14 de mayo de 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, en adelante "**La Ley**", así como lo previsto en el **punto 15** de la Convocatoria.

El Acto fue presidido por la Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo, Subdirectora de Adquisiciones y Obras.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **14 de mayo de 2018**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de "**La Ley**", se emite el siguiente:

FALLO**PROPOSICIONES RECIBIDAS:**

- ZOAN CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.
- GRUPO CONSULTOR PAREDES, S.C.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.**

Llevada a cabo por el C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, supervisada y autorizada por la Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Propositiones que cumplen.

- ZOAN CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.
- GRUPO CONSULTOR PAREDES, S.C.

I.1.2 Propositiones desechadas.

- Ninguna



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-016000997-E72-2018**

"SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX-PLANTA SOSA-COLOR, DE LA EX-UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes fue elaborada por la Biol. Ma. Isabel Aguirre García, revisada por el Ing. Miguel Ángel Irabien Alcocer, Director de Restauración de Sitios Contaminados y autorizada por el Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, de conformidad con los artículos 63 fracción II y 64 "A" del Reglamento de "La Ley", y al punto 15.2 de la Convocatoria de Licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la sección primera y el lineamiento noveno en la sección tercera, ambos del artículo segundo, capítulo II de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación mediante puntos o porcentajes, la cual consta de 16 Fojas.

I.2.1 Propuestas técnicas desechadas.

- ZOAN CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.

A continuación se describen las causas de desechamiento de los licitantes:

ZOAN CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.

SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, por los siguientes motivos:

Rubro 1, Subrubro 1.1, Aspecto primero, Requerimiento personal personalizado.

"Folio 20

Supervisor de obra, Manuel David Suarez Barragán, Ing. Geólogo
Acredita 13 meses en supervisión de trabajos de construcción.

Folio 22

Supervisor de seguridad, Guillermo Silvino Cruz Maldonado, Ing. Civil
Acredita 3 meses para trabajos de encargado de control y calidad (aplicación de normas y reglamentos), por lo que una persona no acredita por lo menos un año de experiencia.

Rubro 1, Subrubro 1.1, Aspecto segundo, Requerimiento jefe de equipo.

Folio 19. Luciano Barraza Cervantes, Cédula: Técnico en Construcción
No acredita licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLOLICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-016000997-E72-2018**"SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX-PLANTA
SOSA-CLORO, DE LA EX-UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE
SALAMANCA, GUANAJUATO"****Rubro 1, Subrubro 1.1, Aspecto segundo, Requerimiento profesional especializado.**

Folio 21. Supervisor de Obra. Manuel David Suarez Barragán. Cédula: Ing. Geólogo
No acredita la licenciatura en Ingeniería Topográfica, Ingeniería Geodésica, Ingeniería Civil o
Arquitectura.

Folio 23. Supervisor de Seguridad. Guillermo Silvino Cruz Maldonado. Cédula: Ing. Civil
No acredita licenciatura en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial o Ingeniería Química.

Rubro 1, Subrubro 1.1, Aspecto tercero, Requerimiento jefe de equipo.

No presenta por lo menos 1 constancia, diploma o certificado.

Rubro 2, Subrubro 2.1, Aspecto experiencia.

No acredita por lo menos 1 año de experiencia, debido a lo siguiente:

Folio 25

El formato DT-4 relaciona 4 (cuatro) contratos, pero No presenta copias de los mismos, por lo que no se
demuestra que estén debidamente formalizados por las partes.

De un 1 (contrato) solo presenta carátula del mismo: No. XO-DGODU-PN-OP-064-17 (Folio 26) por lo
que no se demuestra que esté debidamente formalizado por las partes.

Rubro 2, Subrubro 2.2, Aspecto especialidad.

No acredita por lo menos 2 contratos de especialidad. debido a lo siguiente:

Folio 25

El formato DT-4 relaciona 4 (cuatro) contratos, pero No presenta copias de los mismos, por lo que no se
demuestra que estén debidamente formalizados por las partes.

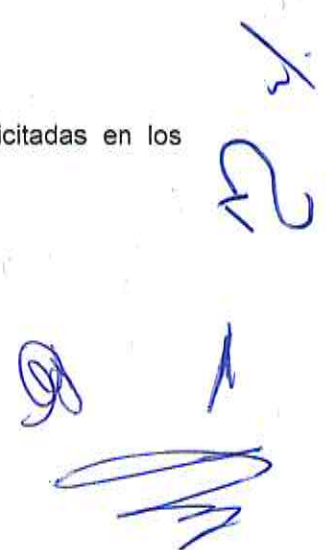
De un 1 (contrato) solo presenta carátula del mismo: No. XO-DGODU-PN-OP-064-17 (Folio 26) por lo
que no se demuestra que esté debidamente formalizados por las partes."

Rubro 2, Subrubro 3.1, Aspecto metodología.

Folio 07 y 08

No presenta completa la metodología ni detalla todas las actividades de trabajo solicitadas en los
Términos de Referencia, faltando incluir lo siguiente:

- Actividades durante la ejecución de la obra.
- Gabinete, reuniones.
- Estimaciones, entrega-recepción y finiquito.
- Actividades posteriores a la ejecución de la obra."



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-016000997-E72-2018
"SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX-PLANTA SOSA-CLORO, DE LA EX-UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

Rubro 4, Aspecto cumplimiento de contratos.

Folios 25y 26

No acredita por lo menos 2 contratos, debido a lo siguiente:

El formato DT-4 relaciona 4 (cuatro) contratos, pero No presenta copias de los mismos, por lo que no se demuestra que estén debidamente formalizados por las partes.

De un 1 (contrato) solo presenta carátula del mismo: No. XO-DGODU-PN-OP-064-17 por lo que no se demuestra que esté debidamente formalizado por las partes.

El cumplimiento de estos requisitos fueron establecidos como obligatorios, como se señala en los "Criterios para la evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes" integrado como Anexo CE de la Convocatoria de Licitación, por lo cual su incumplimiento es causal de desechamiento.

Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-016000997-E72-2018, en su Anexo "Términos de Referencia", en lo relativo a los Criterios para la evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes, así como en el Numeral 14 **"CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES"**, punto 14.3 que a la letra dice:

"14.3 El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta Licitación".

1.2.2 Propuestas técnicas que SI cumplen.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
GRUPO CONSULTOR PAREDES, S.C.	45

1.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que se procedió a evaluar la propuesta económica de aquel licitante que no fue desechado administrativamente o técnicamente, evaluación que fue elaborada por el Ing. José Carlos Matosian Jop, Director de Área en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, de conformidad con los artículos 63 fracción II y 65 "A" del Reglamento de **"La Ley"**, y al punto 15.3 de la Convocatoria de Licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la sección primera y el lineamiento décimo de la

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLOLICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-016000997-E72-2018**"SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX-PLANTA
SOSA-CLORO, DE LA EX-UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE
SALAMANCA, GUANAJUATO"**

sección cuarta, ambos del artículo segundo, capítulo II de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Propuestas desechadas.

- Nignuna.

I.3.2 Propuestas que cumplen.

La evaluación económica partió de la puntuación o unidades porcentuales correspondientes al precio ofertado por el único licitante que cumplió con la evaluación técnica, **GRUPO CONSULTOR PAREDES, S.C.**, que a su vez presentó la propuesta económica más baja.

La evaluación en comento consideró lo señalado en el párrafo II, apartado Décimo, de la sección Cuarta del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010:

- Se excluyó el impuesto al valor agregado, considerando únicamente el precio neto propuesto.
- No se realizó la conversión a moneda nacional debido a que la proposición no se efectuó en moneda extranjera.
- La puntuación total de la propuesta económica tiene un valor numérico de 40, por lo que a la propuesta económica del único licitante que cumplió con la evaluación técnica se le asignó la puntuación máxima, de acuerdo con la ecuación 1:

La evaluación económica partió de la puntuación o unidades porcentuales correspondientes al precio ofertado por el único licitante que cumplió con la evaluación técnica, **GRUPO CONSULTOR PAREDES, S.C.**, que a su vez presentó la propuesta económica más baja.

La evaluación en comento consideró lo señalado en el párrafo II, apartado Décimo, de la sección Cuarta del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010:

- Se excluyó el impuesto al valor agregado, considerando únicamente el precio neto propuesto.
- No se realizó la conversión a moneda nacional debido a que la proposición no se efectuó en moneda extranjera.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-016000997-E72-2018
"SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX-PLANTA SOSA-COLORO, DE LA EX-UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

- La puntuación total de la propuesta económica tiene un valor numérico de 40, por lo que a la propuesta económica del único licitante que cumplió con la evaluación técnica se le asignó la puntuación máxima, de acuerdo con la ecuación 1:

$$PPE = \frac{MPemb \times 40}{MPi} \rightarrow (1)$$

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica.

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja.

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Los montos propuestos por el licitante **GRUPO CONSULTOR PAREDES, S.C.**, fueron los siguientes:

MPemb = \$159,186.80.

MPi = \$159,186.80.

Sustituyendo en la ecuación 1:

$$PPE = \frac{\$159,186.80 \times 40}{\$159,186.80} = 40$$

GRUPO CONSULTOR PAREDES, S.C.			
DICTAMEN ECONÓMICO LICITACIÓN No. LO-016000997-E72-2018 SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX PLANTA SOSA-COLORO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.			
FORMATO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ENTREGÓ	OBSERVACIONES
DE-1	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.	✓	Folios: 410-415.
DE-2	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición.	✓	Folios: 416-419.
DE-3	Tabulador de salarios base mano de obra.	✓	Folio: 420-432.
DE-4	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.	✓	Folios: 433-440.
DE-5	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.	✓	Folios 441-442.
DE-6	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.	✓	Folios: 443-445.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-016000997-E72-2018
"SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX-PLANTA SOSA-CLORO, DE LA EX-UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

GRUPO CONSULTOR PAREDES, S.C.			
DICTAMEN ECONÓMICO LICITACIÓN No. LO-016000997-E72-2018 SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX PLANTA SOSA-CLORO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.			
FORMATO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ENTREGÓ	OBSERVACIONES
DE-7	Utilidad propuesta por el licitante.	✓	Folios: 446-447.
DE-8	Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos.	✓	Folios: 448-449.
DE-9	Catálogo de conceptos.	✓	Folios: 450-451.
DE-10	Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de ejecución general de los servicios.	✓	Folios: 452-453.
DE-11	Programa de cuantificado y calendarizado de utilización mensual de la mano de obra que intervendrá directamente en la ejecución de los trabajos, expresada en jornadas e identificando categorías.	✓	Folios: 454-455.
DE-12	Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización mensual de la maquinaria y equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición y en general.	✓	Folios: 456-457.
DE-13	Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado dividido en partidas y subpartidas de utilización mensual del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión, administración y ejecución de los trabajos.	✓	Folios: 458-459.
DE-14	Integración de cargos adicionales.	✓	Folios: 463-464.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con fundamento en el artículo 38 de "La Ley" y 63 fracción II de su Reglamento, así como al punto 15.4 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-016000997-E72-2018, se determinó solvente la siguiente proposición:

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
GRUPO CONSULTOR PAREDES, S.C.	45	40	85.00

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 51 de "La Ley" que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si los licitantes que presentaron proposiciones para el presente procedimiento se encuentran en dicho

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-016000997-E72-2018
"SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX-PLANTA SOSA-COLORO, DE LA EX-UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-016000997-E72-2018 y el artículo 38 de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser la proposición que obtuvo la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos o porcentajes, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Importe adjudicado con I.V.A.	Moneda
GRUPO CONSULTOR PAREDES, S.C.	Cerrado	\$184,656.69 Conforme al Catálogo de Conceptos	Pesos Mexicanos

El contrato referido se elaborará de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-016000997-E72-2018, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

El plazo de ejecución de los servicios será de 35 días naturales contados a partir del 19 de mayo de 2018.

Los servicios se desarrollarán en la Ex Unidad Industrial Fertimex en Salamanca, Guanajuato, se encuentra ubicada en el km 314.5, Antigua Carretera Panamericana (Carretera Federal No. 45 hoy Calle Miguel Hidalgo). Colonia San Juan, C.P. 36700, Municipio de Salamanca, Estado de Guanajuato, en las coordenadas UTM:X=273448, y=2275521 Zona 14Q.

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar el contrato el día 18 de mayo de 2018 a las 13:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, debiendo entregar los siguientes documentos solicitados en el Numeral 17 de la Convocatoria de la Licitación:

- Acta constitutiva de la empresa y modificaciones a la misma para personas morales, las cuales deberán estar inscritas en el Registro Público de Comercio correspondiente. Para personas físicas, acta de nacimiento o carta de naturalización en su caso, e identificación oficial vigente, en copia simple y en original o copia certificada, misma que le será devuelta al licitante que resulte adjudicado una vez que se realice el cotejo correspondiente.
- Poder notarial del representante para actos de administración o para suscribir contratos, el cual deberá estar inscrito en el Registro Público de Comercio correspondiente, en copia simple y en original o copia certificada, misma que le será devuelta al licitante que resulte adjudicado una vez que se realice el cotejo correspondiente.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-016000997-E72-2018****"SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX-PLANTA SOSA-CLORO, DE LA EX-UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"**

- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, en copia simple y en original o copia certificada, misma que le será devuelta al licitante que resulte adjudicado una vez que se realice el cotejo correspondiente.
- Registro Federal de Contribuyentes, o su equivalente para personas extranjeras; con el cual la autoridad hacendaria de su país lo tenga registrado, en copia simple y en original o copia certificada, misma que le será devuelta al licitante que resulte adjudicado una vez que se realice el cotejo correspondiente.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT, en copia simple y en original o copia certificada, misma que le será devuelta al licitante que resulte adjudicado una vez que se realice el cotejo correspondiente.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que el licitante reciba la notificación del fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto del contrato adjudicado antes de I.V.A.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <http://compranet.funcionpublica.gob> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-016000997-E72-2018**

"SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX-PLANTA SOSA-COLORO, DE LA EX-UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

V. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite este fallo y nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones que sirvió de base para emitir el fallo:

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, y autorizada por la Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo, Subdirectora de Adquisiciones y Obras.

La evaluación técnica de las proposiciones, fue elaborada por la Biol. Ma. Isabel Aguirre García, revisada por el Ing. Miguel Ángel Irabien Alcocer, Director de Restauración de Sitios Contaminados y autorizada por el Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por Ing. José Carlos Matosian Jop, Director de Área en la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

Este fallo es emitido por la Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo, Subdirectora de Adquisiciones y Obras.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "**La Ley**".

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 39 Bis de "**La Ley**", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-016000997-E72-2018****"SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX-PLANTA SOSA-CLORO, DE LA EX-UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"**

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

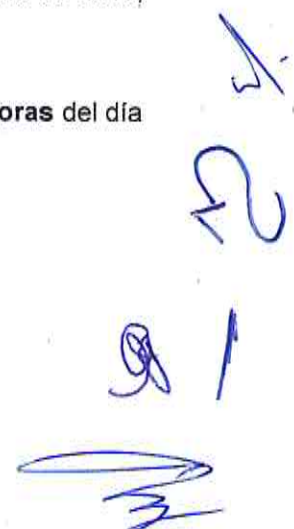
Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 planta baja, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Así mismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en el artículo 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), artículo 5o de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas (LFACP) y Artículo 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62 fracción III y 80, fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme a los artículos 11 de la LAASSP, 13 de la LOPSRM, 9 de la LAPP y 12 para la LFACP.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 27 de la LFACP y 131 de la LAPP.

Asimismo, los particulares deberán observar lo concerniente a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, en lo aplicable.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **14:30 horas** del día **14 de mayo de 2018**.

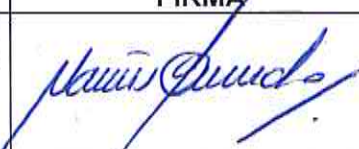
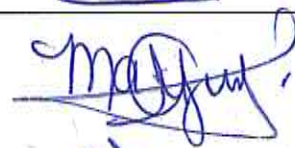


ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-016000997-E72-2018
"SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX-PLANTA SOSA-CLORO, DE LA EX-UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

Esta Acta consta 30 fojas útiles (12 fojas corresponden a este instrumento, 16 fojas correspondientes a la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, 1 foja del Catálogo de Conceptos y 1 foja correspondiente a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo,	Subdirectora de Adquisiciones y Obras de la Dirección de Adquisiciones y Contratos Preside y emite	
Ing. Miguel Ángel Irabién Alcocer	Director de Restauración de Sitios Contaminados Área requirente.	
Biól. Ma. Isabel Aguirre García	Subdirectora de Inventarios y Proyectos de Restauración de Suelos Contaminados Área requirente	
Mauricio Antonio Hernández Charles	Enlace de Restauración Área Requirente	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Lic. Moisés Mauricio Morán Gómez	

----- FIN DEL ACTA -----

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPOSICIONES POR PUNTOS O PORCENTAJES

Primero. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del temario.	Personal profesional especializado.	Cumulan una vez del personal profesional especializado (2 personas, 1 supervisor de obra y 1 supervisor de seguridad), firmado por el representante legal de la empresa, el cual deberá de incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Especialidad. • Tiempo de experiencia (mínimo de un año) en conocimientos topográficos, documental y construcción de proyectos para el caso del Supervisor de Obra, y en gestión ambiental y/o higiene y seguridad industrial para el Supervisor de Seguridad. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto. • Deberá señalar en su propuesta y en el equipamiento el nombre de las personas que firmarán como el Supervisor de Obra (1) y como el Supervisor de Seguridad (1).	Cada uno tiene una experiencia superior a 3 años en los temas señalados en la columna "Documentos necesarios para el acreditamiento".	1.00	33.33%	3.00	Folio 20 Supervisor de obra Manuel David Suarez Barragán Ing. Colegiado Acredita 13 meses en supervisión de trabajos de construcción.
			Cada uno tiene una experiencia de 1 año y hasta 3 años en los temas señalados en la columna "Documentos necesarios para el acreditamiento".	0.50			Folio 22 Supervisor de seguridad Guillermo Serrano Cruz Maldonado Ing. Civil Acredita 3 meses para trabajos de encargado de control y calidad (aplicación de normas y reglamentos), por lo que una persona no acredita por lo menos un año de experiencia.
		Una o ambas personas no acreditan por lo menos un año de experiencia en los temas señalados en la columna "Documentos necesarios para el acreditamiento".	Causa desestimación				
Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos, académicos o profesionales.	Idé de equipo.	Copia de cédula profesional (inglés) en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería Civil o Arquitectura.	Licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura.	2.00.			Folio 19 Supervisor de Obra Ludiano Barrazo Cervantes Cédula: Técnico en Construcción No acredita licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura.
		Para el Supervisor de Obra, copia de cédula profesional (inglés) o copia de carta pasante de licenciatura o copia de certificado de estudios concluidos de licenciatura, en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería Topográfica, Ingeniería Geodésica, Ingeniería Civil, Arquitectura.	Cada uno acredita licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "Documentos necesarios para el acreditamiento".	1.00	33.33%	3.00	Folio 21 Supervisor de Obra Manuel David Suarez Barragán Cédula: Ing. Colegiado No acredita la licenciatura en Ingeniería Topográfica, Ingeniería Geodésica, Ingeniería Civil o Arquitectura.
		Para el Supervisor de Seguridad, copia de cédula profesional (inglés) o copia de carta pasante de licenciatura o copia de certificado de estudios concluidos de licenciatura, en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química.	Una o ambas personas no acreditan por lo menos por pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "Documentos necesarios para el acreditamiento".	0.50			Folio 23 Supervisor de Seguridad Guillermo Serrano Cruz Maldonado Cédula: Ing. Civil No acredita licenciatura en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial o Ingeniería Química.
	Idé de equipo.	Copia de constancia, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido por lo menos un curso o una capacitación de al menos 8 horas, en cualquiera de los siguientes temas: • Arquitectura. • AutoCAD. • Construcción. • Gestión Ambiental. • Higiene y seguridad industrial. • Sistema de Información Geográfica. • Topografía.	Presencia 3 o más capacitaciones, diplomas y/o certificados.	2.00			
			Presencia de 1 a 2 capacitaciones, diplomas o certificados.	1.00			Causa Desestimación No presenta por lo menos 1 constancia, diploma o certificado.
			No presenta por lo menos 1 constancia, diploma o certificado.	Causa desestimación			

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPOSICIONES POR PUNTOS O PORCENTAJES									
Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	Personal profesional especializado.	Para el Supervisor de Obra, copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido por lo menos un curso o una capacitación de al menos 8 horas, en cualquiera de los siguientes temas: • Arquitectura. • AutoCAD. • Construcción. • Sistemas de Información Geográfica. • Topografía. Para el Supervisor de Seguridad, copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido por lo menos un curso o una capacitación de al menos 8 horas, en cualquiera de los siguientes temas: • Gestión Ambiental. • Higiene y Seguridad Industrial.	Cada uno presenta 3 o más constancias, diplomas y/o certificados.	1.00	33.33%	3.00	No presentan por lo menos 1 constancia, diploma o certificado.	0.00	
			Cada uno presenta de 1 a 2 constancias, diplomas o certificados.	0.50					
			Una o ambas personas no presentan por lo menos 1 constancia, diploma o certificado.	0.00					
			Total Subrubro 1.1			9.00			
Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos (cuando menos el 40% del total del Rubro 3).									
Capacidad de los recursos económicos.	Declaraciones fiscales.	Copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta.	Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual del 10% del monto total de su propuesta o superior		Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual entre 10 % y menos del 10% del monto total de su propuesta.		Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual de menos del 10% del monto total de su propuesta.		Cumple con el ingreso neto anual mayor a 20% del monto total de la propuesta. Folio 17-DAS
			9.00		4.50		0.00		
			Puntos		Puntos		Puntos		
			9.00		4.50		0.00		
Total Subrubro 1.2			9.00	100%	9.00	9.00	9.00		

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPOSICIONES POR PUNTOS O PORCENTAJES									
Subrubro 1.3: Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.						%	Puntos		
Aspecto	Requerimiento	Descripción de la actividad a evaluar	Acuerdo mínimo	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	Observaciones			
Participación de discapacitados.	Trabajadores con discapacidad laborando en la empresa o en sus filiales, en un porcentaje mínimo del 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	Acuerda el 5% o más de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa. No acredita al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	1.00	1.00	0.00	No acredita al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.			
Total Subrubro 1.3						1.00	1.00	0.00	
Subrubro 1.4: Subcontratación de MIPYMES.						%	Puntos		
Aspecto	Requerimiento	Descripción de la actividad a evaluar	Acuerdo mínimo	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	Observaciones			
Subcontratación de MIPYMES.	Subcontratación del mayor número de MIPYMES, en los trabajos de supervisión.	Documento donde manifieste que se encuentra comprometido a subcontratar micro, pequeños y medianas empresas.	Presenta documento. No presenta documento.	1.00	1.00	0.00	No presenta el documento donde manifieste que se encuentra comprometido a subcontratar micro, pequeños y medianas empresas.		
Total Subrubro 1.4						1.00	1.00	0.00	
Total Rubro 1						20.00	45.00%	20.00	- 9.50
Rubro 2: Experiencia y especialidad del licitante (13-18 puntos).						50.00%	26.67%	16.00	Quince puntos.
Subrubro 2.1: Experiencia.						%	Puntos		
Aspecto	Requerimiento	Descripción de la actividad a evaluar	Acuerdo mínimo	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	Observaciones			
Experiencia.	Actos de experiencia en realizar servicios de supervisión de obra.	La experiencia será solicitada con base en el número de días efectivos de cada contrato (en la suma de días de todos los contratos no se cuantificarán trabajos). Deberá presentarse copia de contratos con los cuales acredite que cuenta con la experiencia requerida, los cuales deberán cumplir con lo siguiente: - Estar debidamente formalizados por las partes. - Tener una antigüedad de hasta 7 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Estar terminados a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Tener una vigencia mínima de 1 mes. Los contratos que abarquen períodos simultáneos, solo serán contabilizados en un período.	Acredita más de 3 años de experiencia.	8.00	8.00	No acredita por lo menos 1 año de experiencia.			
Total Subrubro 2.1						8.00	100%	8.00	0.00

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPOSICIONES POR PUNTOS O PORCENTAJES									
Subrubro 2.2: Especialidad.									
Aspecto	Requisitos	Descripción de la metodología de evaluación	Acreditación	Puntos	Observaciones				
Especialidad.	Número de contratos de Supervisión de Obra que estuvieron en ejecución o construcción o en manejo de materiales o residuos peligrosos.	La especialidad será evaluada con base en el número de contratos.	8.00	8.00	No acredita por lo menos 2 contratos de especialidad debido a lo siguiente: Folio 25 El formato DT-4 rubrica 4 (cuatro) contratos, pero No presenta copias de los mismos, por lo que no se demuestra que estén debidamente formalizados por las partes. De un 1 (contrato) solo presenta carátula del mismo: No. XO-DGODU-PN-OP-06-4-17 (folio 26) por lo que no se demuestra que esté debidamente formalizado por las partes.	Causa Descartamiento			
		Deberá presentar copia de contratos con los cuales acredite que cuenta con la especialidad requerida, los cuales deberán cumplir con lo siguiente:	Proportional	8.00					
		- Estar debidamente formalizados por las partes. - Tener una antigüedad hasta 7 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Estar terminados a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Tener una vigencia máxima de 1 mes.	Causa descarte						
		Se deberá acreditar por lo menos 2 contratos.							
Total Subrubro 2.2									
Total Rubro 2									
Rubro 3: Propuesta de trabajo (6-12 puntos).									
Subrubro 3.1: Metodología para la prestación del servicio.									
Metodología.	Metodología que aplicará para la prestación de los servicios.	Presenta completa la metodología descrita en los Términos de Referencia, que incluye, de manera general: - Actividades previas al inicio de las obras. - Instalación de la residencia de Supervisión. - Permisos, licencias o autorizaciones, federales, estatales o municipales. - Equipos, herramientas, materiales, suministros. - Actividades durante la ejecución de la obra. - Elaboración de bitácoras, reportes, informes, reuniones y archivos. - Supervisión de ejecución de obras. - Estimaciones, entrega-recepción y finiquito. - Actividades posteriores a la ejecución de la obra. La transcripción del texto de los términos de referencia, no acreditará el cumplimiento de este subrubro. Presenta metodología incompleta, incorrecta o no la presenta.	8.00	8.00	Folio 07 y 08 No presenta completa la metodología ni detalla todas las actividades de trabajo solicitadas en los Términos de Referencia, faltando incluir lo siguiente: - Actividades durante la ejecución de la obra. - Gabinete, reuniones. - Estimaciones, entrega-recepción y finiquito. - Actividades posteriores a la ejecución de la obra.	Causa Descartamiento			
			16.00	16.00					
			20.00%	12.00					
			83.33%	10.00					
Total Subrubro 3.1									
10.00 100% 10.00 0.00									

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPOSICIONES POR PUNTOS O PORCENTAJES

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPOSICIONES POR PUNTOS O PORCENTAJES										
Subrubro 3.2: Plan de trabajo.							%			
Aspecto	Requerimiento	Descripción	Aspecto evaluado	Puntos asignados	%	Puntos	Valor obtenido	Observaciones		
Plan de Trabajo.	Plan de trabajo propuesta.	Documento elaborado en forma de cronograma (por semana y mes) donde se establece el plan de trabajo para la prestación del servicio conforme a las actividades señaladas en los Términos de Referencia o los de la contratación.	Presenta el plan de trabajo acorde con los Términos de Referencia, al objetivo planteado y a la metodología propuesta.	1.00	100%	1.00	1.00	Folio 54 a 55		
			Presenta el plan de trabajo pero no es acorde con los Términos de Referencia o los objetivos y metodología propuesta, o no lo presenta.	Causa descalificación	100%	1.00	1.00			
Total Subrubro 3.2							1.00	100%	1.00	1.00
Subrubro 3.3: Esquema estructural.							8.33%	100%	1.00	1.00
Aspecto	Requerimiento	Descripción	Aspecto evaluado	Puntos asignados	%	Puntos	Valor obtenido	Observaciones		
Esquema estructural.	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	Presentar la estructura organizacional aplicable para el servicio, en la que se especifique cargo, nivel de cada empleado, así como, el personal externo respectivo. Este esquema estructural deberá considerar los recursos humanos ofrecidos por el solicitante para el rubro 1, subrubro 1.1. El licitante deberá indicar en el organigrama con el esquema de la estructura organizacional de los recursos humanos, el número de jefe de equipo y del personal profesional capacitado.	Presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, la metodología propuesta, los Términos de Referencia y el plan de trabajo. Este esquema estructural deberá incluir los recursos humanos ofrecidos por el licitante para el rubro 1, menos que serán los que presten el servicio durante la vigencia del contrato.	1.00	100%	1.00	1.00	Folio 63 Presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, la metodología propuesta, los términos de referencia y el plan de trabajo.		
			No presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, la metodología propuesta, los Términos de Referencia y el plan de trabajo, o no lo presenta.	0.00						
Total Subrubro 3.3							1.00	100%	1.00	1.00
Total Rubro 3							12.00	20.00%	12.00	2.00

22



PREVISO
M. en I. Mijangos Anguiano, Alcocer
Director del Restauración de Sitios
Coraminados

Autorizó

Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna
Director General de Gestión Integral de Materiales y
Actividades Riesgosas

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPOSICIONES POR PUNTOS O PORCENTAJES

Primera. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio.	Personal profesional capacitado.	Cursó el curso de personal profesional capacitado (2 personas, 1 supervisor de obra y 1 supervisor de seguridad), firmado por el representante legal del contratante, el cual deberá de incluir los siguientes datos: - Nombre completo. - Escuelas. - Tiempo de experiencia (mínimo de un año) en temas relacionados con la materia del servicio. - Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de las personas que cumplirán como el Supervisor de Obra (1) y como el Supervisor de Seguridad (1).	Cada uno tiene una experiencia superior a 3 años en los temas señalados en la columna documentos necesarios para el acreditamiento.	1.00	33.33%	3.00	1.00	Acreditación más de 3 años en la supervisión de construcción o demolición de inmuebles. M. A. L. Gerardo Sandoz Pérez. Folios: 118-120. Supervisor de Obra. Supervisor de Seguridad. Folios: 130-131. 1. Q. Guillermo Hernández Jaurigal. Acreditación más de 3 años en higiene y seguridad.
Segunda. Competencia e habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos, académicos o profesionales.	Jefe de equipo.	Copia de cédula profesional (legible) en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería Civil o Arquitectura. Para el Supervisor de Obra, copia de cédula profesional (legible) o copia de carta pasante de licenciatura o copia de certificado de estudios convalidados de licenciatura o copia de las siguientes carreras: Ingeniería Topográfica, Ingeniería Geodésica, Ingeniería Civil, Arquitectura. Para el Supervisor de Seguridad, copia de cédula profesional (legible) o copia de carta pasante de licenciatura o copia de certificado de estudios convalidados de licenciatura, en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química. Cada uno de los cursos, diplomados o certificaciones, deberá acreditar haber recibido por lo menos un curso o una capacitación de al menos 8 horas, en cualquiera de los siguientes temas: - Arquitectura. - AutoCAD. - Construcción.	Cada uno acredita, licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento". Cada uno acredita, ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento". Una o ambas personas no acreditan por lo menos un pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	2.00 Causa desahucio	33.33%	3.00	1.00	Folios: 96. Agustín Paredes Flores. Arquitecto. Cédula: 2191623. Supervisor de Obra. Folios: 112. M. A. L. Gerardo Sandoz Pérez. Folios: 118-120. Cédula: 118428. Supervisor de Seguridad. Folios: 134. 1. Q. Guillermo Hernández Jaurigal. Ingeniero Químico. Cédula: 2421227.
Jefe de equipo.	Jefe de equipo.	Copia de cédula profesional (legible) en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería Civil o Arquitectura. Para el Supervisor de Obra, copia de cédula profesional (legible) o copia de carta pasante de licenciatura o copia de certificado de estudios convalidados de licenciatura o copia de las siguientes carreras: Ingeniería Topográfica, Ingeniería Geodésica, Ingeniería Civil, Arquitectura. Para el Supervisor de Seguridad, copia de cédula profesional (legible) o copia de carta pasante de licenciatura o copia de certificado de estudios convalidados de licenciatura, en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química. Cada uno de los cursos, diplomados o certificaciones, deberá acreditar haber recibido por lo menos un curso o una capacitación de al menos 8 horas, en cualquiera de los siguientes temas: - Arquitectura. - AutoCAD. - Construcción.	Cada uno acredita, licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento". Cada uno acredita, ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento". Una o ambas personas no acreditan por lo menos un pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	2.00 Causa desahucio	33.33%	3.00	1.00	Folios: 104-107. Presencia 4 constantes, diplomas y/o certificados que acreditan el haber recibido un curso o capacitación en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPOSICIONES POR PUNTOS O PORCENTAJES																		
Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	Personal profesional especializado.	Gestión Ambiental. • Higiene y seguridad industrial. • Sistemas de Información Geográfica. • Cartografía. Para el Supervisor de Obra, copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido por lo menos un curso o una capacitación de al menos 8 horas, en cualquiera de los siguientes temas: • Arquitectura. • AutoCAD. • Construcción. • Sistemas de Información Geográfica. • Topografía. Para el Supervisor de Seguridad, copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido por lo menos un curso o una capacitación de al menos 8 horas, en cualquiera de los siguientes temas: • Gestión Ambiental. • Higiene y Seguridad Industrial.	No presenta por lo menos 1 constancia, diploma o certificado.	Causa de rechazo	33.33%	3.00	0.00	Supervisor de Obra. Folios: 125-126. Presenta 2 constancias, diplomas y/o certificados que acreditan el haber recibido un curso o capacitación en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento". Supervisor de Seguridad. No presenta por lo menos 1 constancia, diploma y/o certificado que acredite el haber recibido un curso o capacitación en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".										
			Cada uno presenta 3 o más constancias, diplomas y/o certificados.	1.00														
			Cada uno presenta de 1 a 2 constancias, diplomas o certificados.	0.50														
			Una o ambas personas no presentan por lo menos 1 constancia, diploma o certificado.	0.00														
Total Subrubro 1.1																		
Subrubro 1.2: Capacidad de los recursos económicos (cuando menos el 40% del total del Rubro 1).																		
Capacidad de los recursos económicos.	Declaraciones fiscales.	Copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta.	Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual del 20% del monto total de su propuesta o superior.	Puntos a favor	100%	9.00	8.00	Folios: 11-28.										
Total Subrubro 1.2																		

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPOSICIONES POR PUNTOS O PORCENTAJES									
Subrubro 1.3: Participación de discapacitados o empresas que cuentan con trabajadores con discapacidad.									
Aspecto	Requerimiento	Documento probatorio de cumplimiento	Acuerdo	Puntos Acordados	% Acordados	Puntos Máximos	Valor obtenido	Observaciones	
Participación de discapacitados.	Trabajadores con discapacidad laborando en la empresa en labores similares al servicio.	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, mismo que se comprueba con el avalúo de alta al régimen obligatorio del IMSS.	Acuerda el 5% o más de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	1.00	100%	1.00	0.00	No presenta documentos probatorios donde se señale que al menos el 5% de su planta total de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa.	
			No acuerda al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00	0.00%	1.00	0.00		
Total Subrubro 1.3				1.00	100%	1.00	0.00		
Subrubro 1.4: Subcentración de MIPYMES.									
Aspecto	Requerimiento	Documento probatorio de cumplimiento	Acuerdo	Puntos Acordados	% Acordados	Puntos Máximos	Valor obtenido	Observaciones	
Subcentración de MIPYMES.	Subcentración del mayor número de MIPYMES, en los trabajos de supervisión.	Documento donde manifieste que se encuentra comprometido a subcontratar más, pequeñas y medianas empresas.	Presencia documento.	1.00	100%	1.00	0.00	No presenta documento donde manifieste que se encuentra comprometido a subcontratar más, pequeñas y medianas empresas.	
			No presencia documento.	0.00	0.00%	1.00	0.00		
Total Subrubro 1.4				1.00	100%	1.00	0.00		
Total Rubro 1				20.00	45.00%	20.00	17.00		

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPOSICIONES POR PUNTOS O PORCENTAJES									
Rubro 2: Experiencia y especialidad del licitante (12-18 puntos).									
Subrubro 2.1: Experiencia.									
Aspecto	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos Máximos	%	Puntos	Valor Máximo	Observaciones	
Experiencia.	Años de experiencia en realizar servicios de Supervisión de Obra. - Tener una antigüedad de hasta 7 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Tener una vigencia mínima de 1 mes. Los contratos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizados en un periodo.	La experiencia será calculada con base en el número de días efectivos de cada contrato (en la suma de días de todos los contratos no se contabilizarán fracciones). Deberá presentar copia de contratos con los cuales acredite que cuenta con la experiencia requerida, los cuales deberán cumplir con lo siguiente: - Estar debidamente formalizados por las partes. - Tener una antigüedad de hasta 7 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Tener una vigencia mínima de 1 mes. Los contratos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizados en un periodo.	Acredita más de 3 años de experiencia.	8.00				El formato DT-4 relaciona 11 contratos: - Seis (6) contratos que acreditan 2.4 años de experiencia: 1. FR-GUAYABO-S-FA-12-2016. Folios: 157-170. 2. AP/OLIVAR/IBS/2015. Folios: 171-187. 3. DA-SOC-SP-039-2014. Folios: 188-216. 4. FR-8DAE-PAMIS-OP-015-013. Folios: 217-240. 5. CEA-SC-ZAP-CI-001/2012. Folios: 245-269. 6. CEA-SC-8P-AB-023/2011. Folios: 270-293. - Cuatro (4) contratos tienen una antigüedad de más de 7 años previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que no se considera al tener una antigüedad mayor a la solicitada. - Un (1) contrato no está relacionado a la Supervisión de obra Pública.	
			Acredita de 1 y hasta 3 años de experiencia.	Proporcional	100%	8.00	6.40		
			No acredita por lo menos 1 año de experiencia.	Causa descalificación					
Total Subrubro 2.1									
Subrubro 2.2: Especialidad.									
Aspecto	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos Máximos	%	Puntos	Valor Máximo	Observaciones	
Especialidad.	Número de contratos de Supervisión de Obra que incluyan demolición o construcción o en manejo de materiales o residuos peligrosos. Se deberá acreditar por lo menos 2 contratos.	La especialidad será calculada con base en el número de contratos. Deberá presentar copia de contratos con los cuales acredite que cuenta con la especialidad requerida, los cuales deberán cumplir con lo siguiente: - Estar debidamente formalizados por las partes. - Tener una antigüedad hasta 7 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Tener una vigencia mínima de 1 mes.	Acredita 5 o más contratos.	8.00					
			Acredita de 2 a 4 contratos.	Proporcional	100%	8.00	4.80	Presencia 3 contratos que acreditan especialidad en construcción de obra: 1. DA-SOC-SP-039-2014. Folios: 188-216. 2. CEA-SC-ZAP-CI-001/2012. Folios: 245-269. 3. CEA-SC-8P-AB-023/2011. Folios: 270-293.	
			No acredita por lo menos 2 contratos.	Causa descalificación					
Total Subrubro 2.2									
				8.00	100%	8.00	4.80		
				16.00	26.67%	16.00	11.20		

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPOSICIONES POR PUNTOS O PORCENTAJES

Rubro 3: Propuesta de trabajo (6-12 puntos).

Subrubro 3.1: Metodología para la prestación del servicio.

%
20.00%
%
83.33%

Puntos
12.00
Puntos
10.00

Valor
obtenido

Observaciones

Aspecto	Requerimiento	Documento de referencia para el evaluador	Actividad evaluada	Puntos Aprobados	%	Puntos	Valor obtenido	Observaciones
Metodología	Metodología que aplicará para la prestación de los servicios.	Documento elaborado por el licitante donde establezca la metodología que aplicará para la prestación del servicio de conformidad a lo establecido en los Términos de Referencia.	Presenta completa la metodología describiendo detalladamente las actividades de trabajo de los Términos de Referencia, que incluyen, de manera general: - Actividades previas al inicio de las obras. - Instalación de la residencia de Supervisión. - Permisos, licencias o autorizaciones, licencias, contratos o permisos. - Equipos, herramientas, materiales, suministros. - Actividades durante la ejecución de la obra. - Elaboración de bitácoras, reportes, informes, reuniones y archivo. - Supervisión de ejecución de obras. - Estimaciones, entrega-recepción y fregado. - Actividades posteriores a la ejecución de la obra. - La transcripción del texto de los términos de referencia, no acreditará el cumplimiento de este subrubro. Presenta la metodología incompleta, incorrecta o no la presenta.	10.00	100%	10.00	10.00	Fótes: 45-54, 374-383.
Total Subrubro 3.1				10.00	100%	10.00	10.00	
Subrubro 3.2: Plan de trabajo.				10.00	8.33%	1.00	1.00	Observaciones
Aspecto	Requerimiento	Documento de referencia para el evaluador	Actividad evaluada	Puntos Aprobados	%	Puntos	Valor obtenido	Observaciones
Plan de Trabajo.	Plan de trabajo propuesto.	Documento elaborado en forma de cronograma, por semana y mes, donde se establece el plan de trabajo para la prestación del servicio conforme a las actividades señaladas en los Términos de Referencia objeto de la contratación.	Presenta el plan de trabajo acorde con los Términos de Referencia, al objetivo planteado y a la metodología propuesta. Presenta el plan de trabajo pero no es acorde con los Términos de Referencia o los objetivos y metodología propuesta, o no lo presenta.	1.00	100%	1.00	1.00	Programa de ejecución de los trabajos (DT-10). Fótes: 400.
Total Subrubro 3.2				1.00	100%	1.00	1.00	

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPOSICIONES POR PUNTOS O PORCENTAJES						
Subrubro 3.3: Esquema estructural.						
Aspecto	Requerimiento	Documentos necesarios para el cumplimiento	Acuerdo al ítem	Puntos Asignados	% 8.33%	Puntos 1.00
Esquema estructural.	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	Presentar la estructura organizacional aplicable para el servicio, en la que se especifique cargo, nivel de cada empleado, así como, el personal externo respectivo.	1.00	1.00	100%	1.00
		Este esquema estructural deberá considerar los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 1, subrubro 1.1.	0.00			
		El licitante deberá indicar en el organigrama con el esquema de la estructura organizacional de los recursos humanos, el nombre del jefe de equipo y del personal profesional especializado.				
Total Subrubro 3.3						
Total Rubro 3						
Rubro 4: Cumplimiento de contratos (6-12 puntos).						
Aspecto	Requerimiento	Documentos necesarios para el cumplimiento	Acuerdo al ítem	Puntos Asignados	%	Puntos Valor obtenido
	Cumplimiento de contratos oportuno de contratos relacionados con Supervisión de construcción o en manejo de materiales o residuos peligrosos.	El cumplimiento de contratos será calculado con base en el número de documentos mediante el cual se haga constar el cumplimiento de los mismos.				
		Deberá presentar copia de contratos formalizados con personas físicas y/o privadas, con los cuales acredite el cumplimiento satisfactorio de todos y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya prestado el servicios con actividades similares a los señalados en la convocatoria, los cuales deberán cumplir con lo siguiente: - Estar debidamente formalizados por las partes. - No ser una antigüedad mayor de 7 años, previo a la fecha del acto de recepción y entrega de proposiciones. - Estar terminada a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Tener una vigencia mínima de 1 mes.	Acredita 5 contratos.	12.00	100%	12.00
		Los contratos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad. La información podrá ser verificada en Compranet, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, se demostrará con la copia de documentos, tales como actas de entrega recepción, actas patifrosas.	Proporcional	100%	12.00	4.89
Observaciones: Presenta los documentos probatorios que acreditan el cumplimiento adecuado y oportuno de los tres contratos presentados para dar cumplimiento al Subrubro de especialidad. 1. Acta finalizado del contrato DA-SOC-SP-039-2014 del 17 de agosto de 2014. Folios 342-343. 2. Acta de entrega recepción del contrato CEA-SC-ZAP-CI-001/2012 del 23 de enero de 2013. Folios: 345-353. 3. Acta de entrega recepción del contrato CEA-SC-SP-48-023/2011 del 25 de noviembre de 2011. Folio: 270-293.						

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPOSICIONES POR PUNTOS O PORCENTAJES

los contratos, los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:			Casta de documentos	No acredita por lo menos 2 contratos.			
• Fecha de emisión. • Nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento de contrato. • Número o denominación de contrato.							
El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier persona física o moral privada, se demostrará con copia del documento mediante el cual se haga constar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato. Dichos documentos deberán contener como mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión. • Nombre y cargo del representante legal del cliente. • Número de contrato.							
Los documentos mediante los cuales se comprueba el cumplimiento de contratos deberán corresponder con los contratos presentados.							
Total Rubro 4			12.00	100%	12.00	4.80	
PUNTOS TOTALES DE LA PROPUESTA TÉCNICA			60.00	100%	60.00	45.00	

En caso de que presente documentación en un idioma diferente al español, deberá presentar la traducción de dicho documento.

los contratos, los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Fecha de emisión.
- Nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato.
- Número o denominación de contrato.
- El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con los beneficiarios de la inversión pública y demostrará con copia del documento mediante el cual se haya concurrido al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato. Dichos documentos deberán contener como mínimo la siguiente información:
- Fecha de emisión.
- Nombre y cargo del representante legal del cliente.
- Número de contrato.

Los documentos mediante los cuales se compruebe el cumplimiento de contratos deberán corresponder con los contratos presentados.

No acredite por lo menos 2 contratos.

CASA de cumplimiento

Total Rubro 4

PUNTOS TOTALES DE LA PROPOSTA TÉCNICA

Bo. Ma. Teresa Espinoza Luna
Subdirectora de Inversiones y Proyectos para
Restauración de Suelos Contaminados

MA en L. Miguel Ángel Robledo Alcocer
Director de Restauración de Suelos
Contaminados

Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna
Director General de Gestión Integral de
Materiales y Actividades Riesgosas

GRUPO CONSULTOR PAREDES S.C.



Grupo Consultor Paredes, S.C.
Administración y Supervisión de Obras

Convocante: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Licitación No. LO-016000997-E72-2018

Servicio: "SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN DE LA EX PLANTA SOSA-CLORO, DE LA EX-UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO."

Fecha: 04/05/2018

Duración: 35 días naturales

Inicio Obra: 11/05/2018

Fin Obra: 14/06/2018

Lugar: KM. 314.5 ANTIGUA CARRETERA PANAMERICANA (CARRETERA FEDERAL No. 45 (C. MIGUEL H), SALAMANCA, GUANAJUATO

FORMATO DE-9

CATAGOLO DE CONCEPTOS

No. Partida	Descripción del Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
PERSONAL						
1	DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA (UNO)	semanas	5.0000	\$10,820.24 (* DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 24/100 M.N. *)		\$54,101.20
2	SUPERVISORES DE OBRA CIVIL (UNO)	semanas	5.0000	\$7,661.44 (* SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 44/100 M.N. *)		\$38,307.20
3	SUPERVISOR DE SEGURIDAD (UNO)	semanas	5.0000	\$7,661.44 (* SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 44/100 M.N. *)		\$38,307.20
EQUIPO						
4	VEHICULO TIPO SEDAN O PICK-UP (UNO)	semanas	5.0000	\$3,807.81 (* TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 81/100 M.N. *)		\$19,039.05
5	EQUIPO DE COMPUTO (UNO)	semanas	5.0000	\$1,886.43 (* UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 43/100 M.N. *)		\$9,432.15

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:

IVA 16.00%

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:

(* CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 69/100 M.N. *)

\$159,186.80

\$25,469.89

\$184,656.69

SOCIO ADMINISTRADOR: ARQ. AGUSTIN PAREDES FLORES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

LOS AYUDA

Tipo de Sanción:

SOCIETY & SOCIETY

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 4139

No existen proveedores con esta búsqueda - GRUPO CONSULTOR PAREDES, S.C.

▶ A AND P INTERNATIONAL	▶ ACEROS JALISCO, S.A. DE C.V.
▶ AYM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	▶ ACEROS Y PAPELONES, S.A. DE C.V.
▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.	▶ ACEROS Y TUBERIAS, S.A. DE C.V.
▶ A-10 ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	▶ ACTIPORT, S.A. DE C.V.
▶ ADELCO CHEMISTERS Y SERVICES, S.A. DE C.V.	▶ ACTIV ING. DE MEXICO, S.A. DE C.V.
▶ AEROMEXICO	▶ ACTIUTD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.L.
▶ AEROSTEODORA DE FARMACOS, S.A. DE C.V.	▶ ACTIUTD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
▶ ABASTECEDORA ENZO, S.A. DE C.V.	▶ ADOHA CARRELLLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
▶ ABEL ZURITA MAYO	
▶ ABS TECHNOLOGIA, S.A. DE C.V.	
▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.	
▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAM, S.A. DE C.V.	
▶ ACEROS ARCA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	

